



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, a 14 de noviembre de 2007

Muy señores nuestros:

En cumplimiento del deber de información establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les informamos del siguiente HECHO RELEVANTE:

Con fecha del pasado 10 y 13 de noviembre ha sido publicada la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en la página 74 del diario "**Canarias7**" y en la página 38.874 del **Boletín Oficial de Registro Mercantil**, número 217, respectivamente, cuya celebración tendrá lugar, el día 14 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en el Salón Gran Forum B del Hotel AC de Gran Canaria, calle Eduardo Benot, número 3, de Las Palmas de Gran Canaria, y, en su caso, en segunda convocatoria en siguiente día, en el mismo lugar y hora. Se prevé la celebración en primera convocatoria.

El tenor literal del citado anuncio es el que sigue:

"MONTEBALITO S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de Montebalito S.A. en su reunión celebrada el día de hoy, ocho de Noviembre de 2007, acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de Diciembre de 2007, a las doce horas en el Salón Gran Forum B, del Hotel AC de Gran Canaria, calle Eduardo Benot, número 3, de Las Palmas de Gran Canaria, y en su caso en el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria,

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Determinación del número de Consejeros.- Cese y nombramiento en su caso de Consejeros.-

2.- *Exposición del Plan Estratégico 2008, con especial incidencia en la actividad de Energías Renovables.*

3.- *Distribución Prima de Emisión. Ratificación si procede.*

4.- *Ratificación si procede, para emisión de obligaciones convertibles en la cuantía, base de conversión y condiciones que determine la Junta General a la vista de la propuesta del Consejo y del informe preceptivo.*

5.- *Ruegos y preguntas.*

6.- *Redacción del Acta de la Junta, lectura y aprobación si procede en el propio Acto, o en su caso nombramiento de dos Interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría para la confección de la misma dentro de los quince días siguientes a su celebración.*

Se pone en conocimiento de los Srs. Accionistas el derecho que asiste a aquellos que representen al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar complemento de la convocatoria en los plazos y requisitos que determina el artículo 97 del TRLSA.

DERECHO DE ASISTENCIA: Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a aquel que haya de celebrarse la Junta sean titulares de veinticinco o más acciones y figuren inscritos en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, 5 del Reglamento General de la Junta, y los artículos 104 y 108 del TRLSA.

Será lícita la agrupación de acciones para la asistencia a la Junta en los términos y condiciones expuestos en los preceptos anteriores.

DERECHO DE REPRESENTACION.- Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumpla con los requisitos previstos en el artículo 105 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El documento en que conste el poder deberán contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones y la indicación del sentido en que votará el representante con las excepciones previstas en el apartado 2 del artículo 107 de la Ley y deberá estar en poder de la Sociedad al menos con una antelación de setenta y dos horas a la celebración de la Junta. La asistencia personal a la Junta tendrá valor de revocación. Los derechos de representación, asistencia y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley, Estatutos, y Reglamento de la Junta General..-

DERECHO DE INFORMACION: Se pone en conocimiento de los Srs. Accionistas, que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, y examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto de la propuesta de acuerdos del Consejo de Administración, a que se refieren los puntos del Orden del DIA precedente.

Hasta el séptimo DIA anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del DIA, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes, así como solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Dada por instrucciones del Consejo y de su Presidencia, en las Palmas de Gran Canaria a 8

de Noviembre de 2007.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.- Gustavo Puceiro Llovo."

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Antonio González Cabellos,
*Presidente Comisión ejecutiva delegada
del Consejo de Administración*

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the typed name and title.